

**LIBRO DEL APAREJADOR
Y/O ARQUITECTO TÉCNICO Y/O INGENIERO/A DE EDIFICACIÓN**

Entregado al aparejador/a y/o arquitecto/a técnico/a y/o ingeniero/a de edificación Nombre y apellidos (1)		Nº de colegiado/a
(2)	(3)	
Descripción de la obra		
Emplazamiento: calle, nº, piso, código postal y población		
Nº de referencia		
Nº de orden		
Situación		
Promotor o propiedad		
Autor/a del proyecto		
Constructor		
Representante del constructor en la obra		
Lugar y fecha _____		
Firma _____		

↓

NOTA:
Este libro cumplirá la función de libro de obra en aquellos trabajos derivados de la aplicación de la Ley 12/1986, de 1 de abril, reguladora de las atribuciones de los arquitectos técnicos. Podrá complementar el libro de órdenes y asistencias establecido, obligatoriamente, por el RD nº 462, de 11 de marzo de 1971. Una vez escrita la orden o anotación pertinente, la página blanca formará parte del libro, en poder de la dirección facultativa, y la hoja amarilla, con la copia del escrito, se entregará al constructor.